



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 633 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Marzo 13 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 038 de fecha 08/03/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 121 de fecha 01/03/2018, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 16, señala que el local comercial cuenta con Permiso de Edificación N° 81 de fecha 19 de Octubre de 1992, pero no cuenta con Recepción Definitiva, por lo tanto deberá regularizar estos temas con la dirección en comento.-

El Certificado N° 31 de fecha 07/03/2018, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de contar de **MARZO 2018 HASTA FEBRERO 2018**, periodos semestrales **Ene-Jun.2018; Jul-Dic.2018; Ene-Jun.2019** (correspondientes segundo semestre año 2017, primer y segundo semestre año 2018), giro **"SERVICIOS DE CAPACITACION"**, a nombre de la persona jurídica contribuyente Sres. **PILARES CAPACITA LIMITADA, RUT. N° 76.787.945-8**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Pasaje 2, Casa N° 40, Los Copihues, El Abra, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/TAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.